



## COMUNICADO C/UP/DAF/N° 018/2021

La Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica, en el marco del Calendario Académico de la gestión 2021, y en aplicación del Artículo 82 y 84 del Reglamento General de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica, aprobado por Resolución Administrativa N° 012/2019 de 12 de julio de 2019, **COMUNICA** a las y los participantes de los Programas de Postgrado de la Oferta Académica 1/2021, **que optaron pagar sus cuotas mediante descuento por planilla, deben realizar el pago de cuotas por depósito bancario correspondiente al Módulo 2**, debido a que el trámite de la modalidad de pago por descuento por planilla se encuentra en proceso de aprobación ante el Ministerio de Educación.



El depósito bancario deberán realizar al **Número de cuenta: 10000018815833 MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**, asimismo, entregar en el Centro de Formación de Postgrado de su Departamento la boleta de depósito original más 3 fotocopias en un plazo no mayor a 30 días calendario, para su respectivo registro en la base de datos.



En caso de dudas y/o consultas comunicarse con el Celular: 69668900

Sucre, 12 de octubre de 2021

